 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V2
		PÁGINA	1 de 5

ACTA No. **01**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NÚMERO	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO)	
CO1.PCCNTR.8457732 DE 2025	SERVICIOS	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO		
IMPECOS SAS		
NIT	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
901.039.835-0	22-10-2025	\$144.899.999
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS EN CANINOS Y FELINOS, COMO ESTRATEGIA PARA CONTROLAR LA POBLACIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUIDO TIEMPO DE PRÓRROGAS) A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.		FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDO TIEMPO DE PRÓRROGAS)
		27-12-2025
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR
N/A		DAVID ANDREY CADAVID BETANCUR

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
<p>En el municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día <u>21 DE DICIEMBRE DE 2025</u> teniendo en cuenta que, dentro del desarrollo del objeto contractual, se revisó y verificó por parte del supervisor / interventor el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, razón por la cual, de mutuo acuerdo se concerta la terminación anticipada del contrato con finalidad de proceder a revisar la respectiva cuenta de cobro y proceder al trámite para su pago en la actual vigencia fiscal, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> El contratista cumplió con la ejecución de las esterilizaciones caninas y felinas en la cantidad máxima posible (1.031) según el presupuesto oficial adjudicado y el valor unitario de la oferta. Acorde a la cláusula sexta del contrato, el agotamiento del presupuesto oficial es causal de finalización del plazo de ejecución del contrato. Aunque queda un saldo por ejecutar de \$4.290, este no podrá bajo ninguna circunstancia ser utilizado puesto que el costo unitario del servicio es superior (\$140.539) y no existe otro ítem o servicio dentro del contrato que permita hacer uso de dicho recurso. El contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones asociadas a las esterilizaciones caninas y felinas.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1.	Agendar a los caninos y felinos con un mínimo de tres (3) días de antelación a la jornada de esterilización, efectuando las llamadas telefónicas, envíos de correos electrónicos y/o mensajes de datos. De esto, el contratista debe presentar soportes (la Secretaría de Salud realizará la entrega del listado de los animales inscritos para	<p>El contratista agendó mediante llamadas y/o correo electrónico a las personas inscritas y que fueron enviadas por el supervisor del contrato.</p> <p>Ubicación Evidencia: Pantallazos de llamadas en informes de actividades presentado al supervisor del contrato.</p>

AS



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL
O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V2

PÁGINA

2 de 5

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
	la jornada).	
2.	Realizar la organización y el montaje y desmontaje de los equipos y elementos necesarios para la realización de cada una de las jornadas de esterilización en el lugar establecido por el supervisor.	El contratista realiza el montaje de las carpas, mesas, sillas y demás mobiliario, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de las jornadas de esterilización en los lugares establecidos por el supervisor para el desarrollo de las mismas. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
3.	Elaborar, presentar (al momento de inicio de ejecución del contrato) y ejecutar el protocolo de medicación preanestésica, anestesia (pesaje, dosificación de acuerdo con la raza y especie), antibioterapia de larga duración y amplio espectro, manejo del dolor y protocolo de resucitación.	El contratista presentó los protocolos al inicio del contrato. Ubicación Evidencia: Documento anexo en el informe de actividades presentado al supervisor del contrato.
4.	El contratista debe contar con los implementos e insumos necesarios y hacer uso de ellos, para el manejo adecuado y ético de caninos y felinos nerviosos y/o agresivos, como los son: bozales, bolsa para manejo de gatos, lazos, guantes de carnaza, trallas y guacales de diferentes tamaños.	El contratista contó con los implementos e insumos necesarios para realizar las esterilizaciones de este tipo de animales, sin embargo, no fue necesario su uso. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
5.	El contratista debe utilizar y disponer los insumos desechables para las esterilizaciones como: jeringas, catéteres endovenosos, equipo de venoclisis, agujas, cuchillas de bisturí uno por cada animal los cuales deben ser dispuestos de acuerdo con el peso y tamaño del animal. Cabe anotar que nunca se deben reutilizar. Esto con el fin de garantizar la asepsia y calidad del servicio prestado evitando que se transmitan y presenten infecciones asociadas al procedimiento quirúrgico.	El contratista dispuso de los implementos e insumos necesarios para realizar las esterilizaciones de este tipo de animales e hizo uso para la realización de las esterilizaciones utilizando productos nuevos para cada animal de acuerdo a las necesidades de cada animal. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
6.	El contratista debe contar con una báscula para trabajo en campo con platos de acero inoxidable extraíbles de fácil limpieza, plataformas de bajo perfil y superficies antideslizantes, recargable y que posea capacidad de hasta 300 Kg.	El contratista dispuso del equipo requerido para la realización de las jornadas de esterilización. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
7.	Contar con el kit de instrumentos quirúrgicos incluyendo necesario para la realización de los procedimientos quirúrgicos y para la atención de urgencias derivadas de los mismos.	El contratista dispuso de los kits de instrumentos quirúrgicos requeridos para la realización de las cirugías en todas las jornadas de esterilización. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
8.	Cumplir con los protocolos y uso de elementos de protección personal EPP, para la realización de los procedimientos de esterilización canina y felina.	El contratista cumplió con el uso de EPP para la realización de las esterilizaciones caninas y felinas y dispuso de estos para todo el equipo de trabajo. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
9.	9. Solicitar la autorización al propietario para la realización del procedimiento quirúrgico mediante la firma del consentimiento informado, el cual será explicado en su totalidad (incluyendo la necesidad de tratamiento, riesgos y beneficios) y aclaradas las dudas que surjan al respecto. (Formato diligenciado por paciente y con previo aval por parte del supervisor del contrato).	El contratista realizó el diligenciamiento de la historia clínica y el consentimiento informado de cirugía, explicando los riesgos del procedimiento y la necesidad de cuidado y tratamiento posoperatorio. El documento se realizó por animal y firmado por el propietario del animal. Ubicación Evidencia: Archivo físico de la Dirección de Vigilancia y Control.
10.	Los médicos veterinarios deberán realizar una valoración física a los caninos y felinos con la finalidad de determinar, según su criterio, la viabilidad realizar el procedimiento quirúrgico, si se requiere reagendar, o si es un paciente que no es apto para ser intervenido, lo cual debe constar por escrito.	Los médicos veterinarios realizaron la valoración de cada animal mediante examen físico general clasificando en aptos o no aptos los animales para la intervención quirúrgica y explicando a su propietario los riesgos asociados según el caso. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico e historias clínicas en informe de actividades presentados al supervisor del contrato y archivo físico de la DVC

A [Firma]



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL
O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V2

PÁGINA

3 de 5

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
		respectivamente.
11.	Realizar la adecuada preparación de los pacientes para la intervención quirúrgica de acuerdo con el criterio médico veterinario establecido durante la valoración y clasificación ASA (canalización-intubado endotraqueal (en caso de ser requerido), rasurado del área con el tamaño adecuado, asepsia, (según la condición del paciente) con los insumos suficientes y apropiados.	El contratista realizó los procedimientos de preparación según las características y necesidades de cada paciente. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
12.	Realizar en las pacientes hembras caninas y felinas la técnica quirúrgica de la Ovariohisterectomía (OVH) para costal derecha completa; solo en los casos de presentarse alguna urgencia y/o que la paciente así lo requiera se podrá realizar un abordaje ventral y/o por el flanco izquierdo. Para los pacientes machos caninos y felinos la Orquiectomía bilateral.	El contratista realizó las cirugías mediante las técnicas establecidas en el contrato acorde al sexo del animal. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico e historias clínicas en informe de actividades presentados al supervisor del contrato y en archivo físico de la DVC.
13.	Entregar por escrito al propietario a través de formato previamente avalado por el supervisor del contrato, la formulación médica y las indicaciones posquirúrgicas para cada paciente canino y felino. Se deberá exigir la firma de recibido por parte del propietario.	El contratista entregó a los propietarios hoja con recomendaciones y tratamiento posoperatorio, la constancia de recibido hizo parte integral de las historias clínicas de cada animal. Ubicación Evidencia: Historias clínicas en archivo físico de la DVC.
14.	Programar cita de control postquirúrgico entre doce (12) y quince (15) días calendario posterior al procedimiento, cuando se requiera, por consiguiente, deberá realizar seguimiento telefónico con el fin de que el dueño o tenedor de la mascota lleve la misma a las instalaciones de la Secretaría de Salud en la fecha y hora programadas.	El contratista atendió las solicitudes respecto a las necesidades posquirúrgicas relacionadas con los procedimientos vía telefónica que se presentaron por parte de los usuarios y en aquellos casos en los cuales se requirió revisión física del animal, el contratista programó revisión de los animales acorde a la necesidad del usuario. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
15.	Atender urgencias durante las 72 horas cuando el animal lo requiera en el postquirúrgico de manera inmediata, así como las complicaciones derivadas como apertura de la herida, pérdida de puntos, reacciones adversas a la sutura, entre otras; sin generar aumento en los costos contratados. Para esto el contratista le indicará en la fórmula médica al propietario los números de contacto para el reporte de eventualidades que surjan en el proceso de recuperación. Se verificará mediante documento historia clínica de atención clínica del animal.	El contratista atendió las solicitudes respecto a las necesidades posquirúrgicas relacionadas con los procedimientos vía telefónica que se presentaron por parte de los usuarios y en aquellos casos en los cuales se requirió revisión física del animal, el contratista programó revisión de los animales acorde a la necesidad del usuario. El contratista indicó en la hoja de recomendaciones los números de contacto en caso de emergencia a los usuarios. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico y hoja de recomendaciones en informe de actividades presentados al supervisor del contrato
16.	Atender en su totalidad en caso de presentarse alguna urgencia vital en el desarrollo de la jornada de esterilización (valoración, hospitalización y tratamiento), así como los procesos derivados de muertes o efectos secundarios relacionados con el proceso quirúrgico; lo cual no generará aumento en los costos contratados.	No se presentaron urgencias durante el desarrollo de los procedimientos de esterilización. No se requirieron tratamientos adicionales ni hospitalizaciones relacionados con urgencias vitales. Ubicación Evidencia: Historias clínicas en informe de actividades presentados al supervisor del contrato y en archivo físico de la DVC.
17.	Diligenciar en la historia clínica las dosis aplicadas de los medicamentos utilizados antes, durante y después de la intervención quirúrgica como: preanestésicos, anestésicos, antibiótico de larga acción y amplio espectro, antiinflamatorios, antipiréticos, entre otros. Diligenciar nombres de principios activos no de productos comerciales. También diligenciar las observaciones a que haya lugar.	El contratista indica lo pactado en la historia clínica de cada paciente. Ubicación Evidencia: Historias clínicas en informe de actividades presentados al supervisor del contrato y en archivo físico de la DVC.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL
O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V2

PÁGINA

4 de 5

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
18.	Entregar los pacientes intervenidos a los responsables/tenedores con signos vitales estables, reflejo deglutorio positivo y posición decúbito esternal; en ningún caso podrán entregar animales esterilizados que se encuentren bajo un plano anestésico profundo. Para esto el médico veterinario que desempeñe el rol de anestesiólogo realizará la evaluación postquirúrgica y toma de constantes fisiológicas para determinar el momento correcto en el que se pueda entregar el animal.	Los animales fueron entregados con signos estables y reflejo deglutorio positivo, garantizando la estabilidad del paciente en general. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
19.	Informar al supervisor del contrato de manera inmediata y por el medio más expedito cualquier situación que se presente con animales intervenidos y que se relacionen con el procedimiento quirúrgico: efectos adversos o secundarios no corregibles, muertes, complicaciones que requieran tratamiento y/o internación clínica, entre otras. Estas situaciones y costos estarán bajo responsabilidad del contratista y por ningún motivo generarán costos adicionales a los contratados.	No se presentaron situaciones que ameritaran informar al supervisor del contrato. Ubicación Evidencia: N/A
20.	Mantener la Unidad Móvil Médico Quirúrgica en perfectas condiciones de aseo, limpieza y desinfección antes, durante y después de cada jornada de esterilización.	El contratista cumplió con las condiciones de aseo, limpieza y desinfección de la unidad móvil quirúrgica antes, durante y después de cada una de las jornadas de esterilización. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
21.	Realizar informe gerencial mensual y final consolidado indicando el número de animales esterilizados, el sector de procedencia, clasificándolos en caninos y felinos, hembras y machos con resultados encontrados en las actividades objeto del contrato. Presentar el informe en medio físico y electrónico.	El contratista entrega dos (2) informes correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, entregando un informe final consolidado del total de esterilizaciones realizadas clasificando los animales por especie y sexo. Ubicación Evidencia: Informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
22.	Entregar al supervisor del contrato en la semana siguiente a cada jornada de esterilización el listado de asistencia y las historias clínicas correspondientes a los animales intervenidos.	El contratista entregó en medio físico los documentos relacionados para cada jornada de esterilización. Ubicación Evidencia: Archivo físico de la DVC.
23.	Realizar clasificación y almacenamiento temporal de los residuos que se generen en las jornadas de esterilización, de acuerdo con la normatividad vigente y disponer de los insumos para ello. Al final de cada jornada deberá realizar la entrega a la Secretaría de Salud para la disposición final.	El contratista realizó clasificación y almacenamiento temporal de los residuos generados en las jornadas de esterilización disponiendo de los insumos requeridos para ello. Al finalizar las jornadas realizó entrega de los residuos a la Secretaría de Salud para su disposición final o realizó disposición final a través de la empresa prestadora del servicio al contratista. Ubicación Evidencia: Registro fotográfico en informe de actividades presentados al supervisor del contrato.
24.	Garantizar el equipo de trabajo requerido durante todo el plazo de ejecución contractual y en el caso de requerir algún cambio de personal, se deberá acreditar que el personal de reemplazo cuenta con iguales o mayores requisitos de los exigidos por la secretaria de Salud en el presente estudio. Dicho cambio debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista conservó y garantizó el equipo de trabajo ofertado para la ejecución del contrato. Ubicación Evidencia: Planillas de seguridad social en salud aportadas por el contratista.
25.	El contratista durante la prestación del servicio de esterilización no podrá ofertar servicio conexo a la esterilización o distinto.	No se ofertó ningún servicio adicional durante la ejecución del contrato por parte del contratista. Ubicación Evidencia: N/A



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL
O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V2

PÁGINA

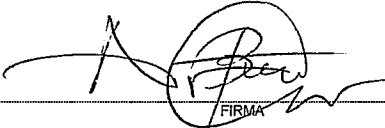
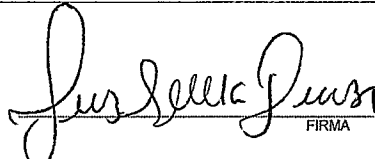
5 de 5

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO (a la fecha)

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$144.899.999	B1	\$144.895.709
2	VALOR DE ADICIONES (SI HAY LUGAR A ELLO).	A2	\$0	B2	\$0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$144.895.709
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$0
5	VALOR NO EJECUTADO. $A3 = (A1+A2) - (B3)$	A3	\$4.290		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$144.895.709
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$4.290		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor/ interventor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; siendo el último día de ejecución el día 21-12-2025 y con el pago del saldo a favor del contratista las partes manifiestan encontrarse a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal. La presentación del informe de actividades parcial y final se realizará una vez vencido el plazo de ejecución pactado en esta acta, con el fin de tramitar el pago del saldo pendiente acorde a la ejecución.

Para efectos legales, se firma en el municipio de Chía a los 22 días del mes de diciembre de 2025

SUPERVISOR	INTERVENTOR
 FIRMA	N/A
NOMBRE <u>DAVID ANDREY CADAVID BETANCUR</u>	NOMBRE <u>N/A</u>
CARGO <u>Profesional Universitario</u>	IDENTIFICACIÓN <u>N/A</u>
CONTRATISTA	SECRETARIO DE DESPACHO
<u>Laura Noelia Baldión A.</u> FIRMA	 FIRMA
NOMBRE <u>LAURA NOELIA BALDIÓN ANGULO</u> <u>Representante Legal IMPECOS SAS</u>	NOMBRE <u>LUZ STELLA DÍAZ JALLER</u>
IDENTIFICACIÓN <u>901.039.835-0</u>	IDENTIFICACIÓN <u>52.019.383</u>